INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 01/2015 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE"** Rubro **530**, conforman las siguientes personas. *Lic. Mario Ricardo Servían, Ing. Diego Esteban Avalos N, la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola y el Sr. Oliver Mereles,* todos designados según Resolución Municipal Nº 04/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **28/07/2015,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**296.376**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE**
Modalidad	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Adjudicación	**POR ITEMS**

Antecedentes

- Resolución JM Nº 2121/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LPN 01/2015 AD REFERENDUM.
- Queda constancia que el presente llamado se ha publicado en un diario de gran circulación nacional por tres días consecutivos.

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES :**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado cuatro empresas:

Diego Avalos N.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	COTIZA POR EL MONTO DE GS.
1	CAMION BARREDOR	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A	1.390.873.000
2	OMNIBUS	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A	696.000.000
3	TRACTOR AGRICOLA	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A	0
4	RASTRA ARADORA	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A	0
5	ROTATIVA	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A	0
6	CAMIONETA CABINA SIMPLE	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A	0
TOTAL GENERAL			2.086.873.000

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	COTIZA POR EL MONTO DE GS.
1	CAMION BARREDOR	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	1.596.800.000
2	OMNIBUS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	0
3	TRACTOR AGRICOLA	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	0
4	RASTRA ARADORA	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	0
5	ROTATIVA	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	0
6	CAMIONETA CABINA SIMPLE	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	0
TOTAL GENERAL			1.596.800.000

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	COTIZA POR EL MONTO DE GS.
1	CAMION BARREDOR	CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A	0
2	OMNIBUS	CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A	0
3	TRACTOR AGRICOLA	CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A	180.000.000
4	RASTRA ARADORA	CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A	16.000.000
5	ROTATIVA	CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A	8.000.000
6	CAMIONETA CABINA SIMPLE	CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A	0
TOTAL GENERAL			204.000.000

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	COTIZA POR EL MONTO DE GS.
1	CAMION BARREDOR	DREI & ASOCIADOS S.R.L	1.918.00.0000
2	OMNIBUS	DREI & ASOCIADOS S.R.L	1.215.500.000
3	TRACTOR AGRICOLA	DREI & ASOCIADOS S.R.L	0
4	RASTRA ARADORA	DREI & ASOCIADOS S.R.L	0
5	ROTATIVA	DREI & ASOCIADOS S.R.L	25.500.000
6	CAMIONETA CABINA SIMPLE	DREI & ASOCIADOS S.R.L	0
TOTAL GENERAL			3.159.000.000

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

SE HA SOLICITADO ACLARACION A LA EMPRESA INPASA S.A EN FECHA 29/07/2015, EN CUANTO A LA OBSERVACION HECHA POR LA FIRMA HIDRAULICA DEL BRASIL S.A, EN DONDE MANIFIESTA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA INPASA S.A, EN EL FORMULARIO DE OFERTA FIGURA EL MEMBRETE DE IVECO.

POR LO QUE LA EMPRESA INPASA S.A, HA CONTESTADO EN FECHA 31 DE JULIO DE 2015 QUE, LA MISMA POSEE UNA AUTORIZACION DE IVECO A LA FIRMA INPASA S.A, Y QUE CONSTA CON AUTORIZACION PARA EL USO DE SU MARCA, ADEMAS QUE EN EL FORMULARIO DE OFERTA, TAMBIEN SE PUEDE APRECIAR EL SELLO DE INPASA S.A CON SUS DATOS CORRESPONDIENTES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

a) **Documentos de Carácter Sustancial**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OFERENTES			
	INPASA S.A	CENTRO AGRICOLA NEUMATICOS	DREI ASOCIADOS S.R.L	HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Diego Gonzalez

Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTES			
	INPASA S.A	CENTRO AGRICOLA NEUMATICOS	DREI ASOCIADOS S.R.L	HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	No cumple. No cuenta con autorización de fabricante	Cumple

Diego Cavales

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJO ERROR ARITMETICO EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la las empresas: **INPASA S.A y CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A,** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEMS,**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE "**, **PAC, 296.376,** a las siguientes empresas: ----------

a.1) INPASA S.A CON RUC Nº 80034565-7, EN LOS ITEM Nº 1. ADQUISICION DE CAMION BARREDOR y EN EL ITEM Nº 2. ADQUISICION DE OMNIBUS, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 2.086.873.000 (GUARANIES DOS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL), SE ABONARA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL EJERCICIO 2015 LA SUMA DE GS. 1.252.123.800 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS) Y EN EL EJERCICIO 2016 LA SUMA DE GS. 834.749.200 (GUARANIES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS), SEGÚN SE INDICA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015. "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE- PLURIANUAL.----------

INPASA S.A				
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION RUBRO 530**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**1**	Camión Barredor	1.390.873.000	**1.390.873.000**
2	**1**	Ómnibus	696.000.000	**696.000.000**
		SUB TOTAL		2.086.873.000
		I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
		TOTAL		**2.086.873.000**

a.2) CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A CON RUC Nº 80038884-4 EN LOS ITEMS Nº 3. ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, ITEM Nº 4, RASTRA ARADORA Y EN EL ITEM Nº 5. ROTATIVA, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 204.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES), EN EL EJERCICIO 2015 SE ABONARA EL VALOR TOTAL ADJUDICADO, SEGÚN SE INDICA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015. "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE-PLURIANUAL

CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A				
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION RUBRO 530**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	1	Tractor Agrícola	180.000.000	**180.000.000**
4	1	Rastra Aradora	16.000.000	**16.000.000**
5	1	Rotativa	8.000.000	**8.000.000**
		SUB-TOTAL		**204.000.000**
		I.V.A 10 %		I.V.A INCLUIDO
		TOTAL		**204.000.000**

EL ITEM Nº 6. CAMIONETA CABNINA SIMPLE, SE DEBERA DECLARAR DESIERTO POR NO HABERSE COTIZADO POR NINGUN OFERENTE

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil quince, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a las ***EMPRESAS*** **INPASA S.A y CENTRO AGRICOLA IMPLEMENTOS S.A.** *por ser la mejor oferta, evaluada como el más conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

8. ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. Mario Ricardo Servían* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Diego Esteban Avalos N.* — *Firma:* Diego E. Avalos N.
  Miembro del Comité
- *Abog. Liz Rosana Maciel E.* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Oliver Mereles Aranda* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité0